

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1437** *ISBA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA*

El Consejo de Administración de "Isba, Sociedad de Garantía Recíproca", ha resuelto convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, prevista en primera convocatoria para el próximo día 19 de abril de 2015, a las diecisiete horas, en la sede social, sita en esta ciudad, calle Genil, número 30, bajos, y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, 20 de abril de 2015, también a las diecisiete horas, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2014.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 33.1 (reducción del número de miembros del Consejo de Administración) y 35 "in fine" (conceptos retributivos administradores) de los estatutos de la sociedad.

Sexto.- Importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

Séptimo.- Propuesta de nombramiento de auditores de cuentas.

Octavo.- Delegación en el Presidente y Secretario, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a públicos, con facultades de rectificación y/o subsanación.

Noveno.- Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Derechos de los socios: Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta e informe de la misma, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta convocada y ejercitar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Son Ramonell, S.A., representada por D. Fernando Marqués Tous.

ID: A150010880-1